"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2026
CAUSALES DE UNIDAD FAMILIAR E INTERÉS PERSONAL
ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Melgar, a través del Comité de Reasignación Docente 2026, convoca e invita a todos los docentes postulantes a participar del desarrollo de la **Etapa de Adjudicación** de plazas vacantes en su **ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE**.

El acto público de adjudicación se desarrollará conforme al siguiente detalle:

- **Fecha :** miércoles, 22 de julio de 2026.
- **Hora :** 8:30 a.m.
- **Lugar :** Auditórium "Avelino Miguel Gonzales Tanco" de la UGEL Melgar.

FECHA	HORA	NIVEL / MODALIDAD	CARGO
22.Jul.2026	De: 8:30 a.m. - A: 1:00 p.m.	**E.B.R.** Inicial	Profesor
		E.B.R. Primaria	• Profesor • Profesor - IP
		Educación Básica Alternativa (EBA) • Matemática. • Comunicación	Profesor
		E.B.R. Profesor	Profesor - Educación Física
		E.B.R. Secundaria	Profesor - IP
		Administración	Especialista en Educación
	De: 2:00 p.m. - A: 4:30 p.m.	**E.B.R. Secundaria** • Matemática • Comunicación • Arte y Cultura • Ciencias Sociales • Desarrollo Personal, Ciudadanía Y Cívica • Ciencia y Tecnología Educación Para el Trabajo (Computación e Informática / Agropecuaria)	Profesor
		CETPRO	Profesor de las diferentes Especialidades.

UGEL MELGAR Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

NOTA:

- **Para la presente adjudicación solo participan los profesores postulantes inscritos para la ETAPA REGIONAL**, conforme se tiene del **CUADRO DE MÉRITOS FINAL - GENERAL.**
- El orden de adjudicación será de acuerdo a lo establecido en la R.VM. N° 074-2026-MINEDU, iniciando primero con el cuadro de la causal *UNIDAD FAMILIAR* y una vez culminado este, se continuará con el cuadro de la causal de *INTERES PERSONAL*.
- El postulante deberá portar obligatoriamente su D.N.I. o Carta Poder Simple ***adjuntando copia simple del DNI del representante***; caso contrario no será atendido la adjudicación.
- Para los docentes del Área EPT y CETPRO, deberán de traer obligatoriamente una copia del título al área o especialidad al cual van a adjudicar *(Ambas caras Legible)*.
- Para los postulantes que opten por una plaza de convenio, es indispensable portar la propuesta oficial de reasignación emitida por la entidad gestora o promotor correspondiente.

Ayaviri, 20 de julio de 2026.

El Comité de Reasignación
UGEL MELGAR

UGEL MELGAR
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar